

## **‘VIURE DE L’AIRE DEL CEL’ (10/3/2009)**

En el pasado esta dicha popular catalana hacía referencia al hecho de vivir sin trabajar. Hoy esta dicha es de rabiosa actualidad dado que las fuentes de energía inagotables, como son el viento y el sol, nos permiten invertir dinero en las tecnologías que hacen posible la captación de estas fuentes de energía que fluyen libremente por la biosfera, y nos permiten transformarlas en energía final disponible (electricidad ‘verde’ o limpia) para ser utilizada para cubrir nuestras necesidades y, además, nos permiten generar unas rentas más elevadas que las que nos darían poner el mismo dinero en el sistema bancario convencional.

El proyecto ‘Viure de l’aire del cel’ consiste en la instalación de un aerogenerador de 1.670 kW de potencia en un lugar de la Catalunya rural. El coste de la máquina, incluyendo la instalación y puesta en funcionamiento es del orden de 2.000.000 €.

Las características del proyecto ‘Viure de l’aire del cel’ son las siguientes:

- Su objectiu principal es generar electricidad limpia y ‘verde’ haciendo posible la solidaridad entre las personas que viven en zonas urbanas y las que viven en zonas rurales. Hoy en día las zonas rurales están marginadas por el sistema económico imperante y las zonas urbanas atraen a la juventud de los pueblos rurales. Con frecuencia, muchas zonas rurales son ricas en bienes comunes naturales, como son el Sol y el viento, y además disponen de espacios que permiten aprovechar el sol y el viento que en ellos se manifiestan, pero no tienen a su alcance el capital necesario para su aprovechamiento. En cambio, en las zonas urbanas viven personas y familias que tienen ahorros depositados en cuentas bancarias, sobre las cuales no se tiene ningún tipo de control y, además, proporcionan una rentabilidad muy baja.
- Un objetivo adicional es hacer posible que las personas y/o familias puedan manifestar abiertamente que la energía que utilizan en su vida cotidiana es ‘verde’ y limpia, generada en el emplazamiento donde haya instalado el aerogenerador.
- Su coste de instalación y puesta en funcionamiento se cubre con la participación de la gente: accionariado popular, tanto de personas y/o familias que viven en entornos urbanos como rurales, como de entidades sin ánimo de lucro. Tendrán prioridad las personas y/o familias que vivan en el entorno o cerca del emplazamiento.
- Su emplazamiento se escogerá entre los municipios rurales que se presenten a la convocatoria. Se pueden presentar a la convocatoria que se obra, todos los municipios rurales de Catalunya que tengan menos de 5.000 habitantes. El emplazamiento (o emplazamientos) que se presenten han de ser suficientemente ventosos, con un buen acceso y situado cerca de una línea eléctrica de 25.000 Volts.

- La inversión mínima para poder participar en el proyecto será la necesaria para generar 1.000 kWh/año de electricidad limpia y 'verde' en el emplazamiento seleccionado. A partir de esta inversión mínima, se podrán hacer inversiones superiores, siempre en cantidades que sean múltiples enteros de la inversión mínima.
- La inversión que cada persona y/o familia desee realizar se puede calcular a partir de su nivel de consumo actual de energía. Se puede escoger entre las siguientes opciones:
  - Consumo de energía eléctrica,
  - Consumo de energía eléctrica y consumo de energía térmica,
  - Consumo de energía eléctrica, consumo de energía térmica, y consumo de energía para desplazamientos motorizados.
- Pueden participar en el proyecto tanto personas físicas, como familias como entidades con personalidad jurídica. A partir del día 10 de marzo de 2009 se pueden empezar a formalizar las pre-inscripciones, que se guardaran en una base de datos por riguroso orden de llegada.
- La pre-inscripción quedará definitivamente confirmada cuando se haya realizado una aportación al proyecto de 100 € si se trata de una persona física, 250 € si se trata de una familia y de 500 € si se trata de una entidad sin ánimo de lucro. Esta primera aportación se realizará mediante ingreso realizado en la cuenta bancaria abierta al efecto. La fecha del ingreso contará como la fecha definitiva de inscripción en el proyecto. Esta aportación se descontará de la aportación de capital en el momento en que se formalice.
- Número de inscripciones necesarias. Como el cost del aerogenerador es 2.000.000 €, el número de personas que se necesitan para hacer realidad el proyecto puede ser:
  - 2.000 si cada una aporta 1.000 €
  - 1.000 si cada una aporta 2.000 €
  - 500 si cada una aporta 4.000 €
  - 100 si cada una aporta 20.000 €
- Ejemplo: una familia que tenga un consumo doméstico de energía de 10.950 kWh/any. Ello corresponde a 7.850 kWh térmicos (1.562 kg CO<sub>2</sub>) i 3.100 kWh eléctricos (862 kg CO<sub>2</sub>). Los desplazamientos en vehicule privado representan 10.000 kWh (2.527 kg CO<sub>2</sub>) adicionales. ¿Cual sería la inversión necesaria para cubrir sus necesidades de energía: a) eléctrica, b) térmica i c) automoción?
  - Energía eléctrica: 1.856 €
  - Energía térmica: 4.701 €
  - Energía mecánica para automoción: 5.988 €
  - Total (eléctrica+térmica+automoción): 12.545 €

- Resultado: invirtiendo 12.545 € en un aerogenerador de propiedad compartida se puede decir que una familia ha generado toda la energía que necesita, a partir de generar la energía equivalente con electricidad ‘verde’ o limpia, y que, por tanto, ha compensado sus emisiones de gases de efecto invernadero reduciéndolas a cero. Y ello durante toda la vida útil del aerogenerador (mas de 20 años).
- Se ha supuesto que el aerogenerador funciona 2.000 horas/año equivalentes, lo que significa que generaría 3.340.000 kWh/año. Los ingresos por venta de la electricidad serían 244.582 €/año (los primeros 20 años) y 204.408 €/año (los siguientes).
- La legislación vigente en el estado español permite que cualquier persona o entidad pueda ser generadora de electricidad a partir de fuentes de energía renovable. Además permite que la energía generada se pueda inyectar a la red y obliga a la empresa distribuidora de la zona a comprar la energía eléctrica producida a un precio primado que fija el gobierno.
- La idea original del proyecto surge en el seno de la sección catalana de EUROSOLAR, ya que el desarrollo de las energías renovables ofrece un gran potencial de democratización del sistema energético y hace posible que la ciudadanía pueda practicar la democracia energética, cosa que los sistemas convencionales impiden o dificultan.
- ¿Quién promueve el proyecto ‘Viure de l’aire del cel’?. La propuesta es que lidere el proyecto Barcelona Grup d’Energia Local – BarnaGEL, que fue la agencia local de energía independiente de Barcelona hasta el año 2000 (sus actuaciones más emblemáticas fueron la Ordenanza Solar de Barcelona, que hoy es una ley estatal, y los tejados solares FV del Ajuntament de Barcelona). Desde que el Ajuntament de Barcelona decidió dejar de darle apoyo, es una asociación que ha continuado promoviendo anualmente los Fòrums de l’Energia Sostenible.
- ¿Quién puede dar apoyo al proyecto ‘Viure de l’aire del cel’?. La propuesta es que pueda ser cualquier asociación o entidad sin ánimo de lucro que se comprometa a hacerlo conocer a sus asociados y en sus ámbitos de influencia. El acuerdo se formalizará con la firma de un convenio de colaboración.
- ¿Cuál será la entidad que materializará el proyecto ‘Viure de l’aire del cel’?. La propuesta es que sea una entidad empresarial (se definirá la forma jurídica más adecuada al tipo de proyecto).
- ¿Quién puede participar en el proyecto ‘Viure de l’aire del cel’?. Puede participar cualquier persona física de forma individual, o grupo de personas (familia), o cualquier entidad sin ánimo de lucro, aportando la cantidad de dinero que corresponda para disponer del número de participaciones que decida. Se negociará con un banco la posibilidad de poder disponer de crédito para aquellas

personas que queriendo participar en el proyecto, no puedan disponer del dinero en efectivo para hacer la aportación.

- ¿Porqué un proyecto como el proyecto ‘Viure de l’aire del cel’?. Para ejercer el derecho democrático a aprovechar un bien común, el viento, que fluye libremente por la biosfera, y transformarlo en energía eléctrica, de manera que se pueda practicar la solidaridad urbano-rural y de ello sean beneficiadas tanto las comunidades rurales como las urbanas, en unos tiempos como los actuales en los que todas han de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ¿Porqué un proyecto como el proyecto ‘Viure de l’aire del cel’, ahora?. Para celebrar el 25 aniversario de la inauguración y puesta en funcionamiento del aerogenerador Ecotènia 12/15 el 10 de marzo de 1984, en Valldevià (Vilopriu, Empordà), el cual significó el nacimiento de la era eólica moderna en Catalunya.

## **Proyecto ‘Vivir del aire del cielo’**

**Iniciador de la idea: EUROSOLAR Catalunya**

**Promotor: Barcelona Grup d’Energia Local – BarnaGEL**

**Con el apoyo de:**

- Alternativa Verda
- Associació Athanor
- Associació Una Sola Terra
- Dia de la Terra – Catalunya
- Ecologistes en Acció de Catalunya
- Ecoserveis
- Fundació Terra
- Greenpeace
- Grup de Científics i Tècnics per un Futur No Nuclear
- Sinapsis S.Coop.
- Tanquem les nuclears – 100% energies renovables
- UNESCOCat – Centre Unesco de Catalunya (?)
  
- EòlicCat – Associació Eòlica de Catalunya, Barcelona
- Folkecenter for Renewable Energy, Hurup Thy, Denmark
- Worldwatch Institute, Washington, EUA
- WWEA – World Wind Energy Association, Bonn, Germany

